

Proceso: Pertenencia.
Radicado: 685724089002-**2019-00088**-00.
Demandante: Zulma Milena Suarez Guatava.
Demandado: Álvaro Ramón Zúñiga Pulgar y otros.

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente prever. Puente Nacional, 14 de enero de 2022.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**

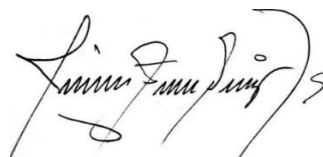


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diecisiete (17) enero de dos mil veintidós (2022)

Observándose la petición formulada por la Apoderada de las sucesoras procesales de la demandante, es preciso reiterar lo dispuesto en audiencia celebrada el 17 de noviembre de 2021, y en ese sentido se itera que la diligencia programada para el próximo **27 de enero de 2022** a las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, es **ÚNICAMENTE** para practicar la Inspección Judicial al predio materia de usucapión, para efectos de establecer los puntos referentes en el artículo 375 núm. 9º del CGP, y tal como se fijó en la prenombrada audiencia, a fin de prever los riesgos de contagios por el coronavirus Covid 19, y evitar aglomeraciones, a la diligencia programada "*concurrirán los apoderados de las partes y el perito que presentó el dictamen de levantamiento topográfico allegado a la presente demanda por el apoderado de la parte demandante*"

NOTIFÍQUESE,



MIGUEL ÁNGEL MOLINA ESCALANTE
Juez